

TABLA

SESIÓN ORDINARIA N.º 1133 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA TABLA CONFECCIONADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1133 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 HORAS ES LA SIGUIENTE:

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1132 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.
2. SOLICITA APROBACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON AQUILES ERNESTO HUAITRO RAUQUE, PRODUCTO DE LA CAÍDA DE UN MURO PERIMETRAL DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD ENCIMA DE SU AUTOMÓVIL ESTACIONADO EN LA CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR SENDA 1, CAUSÁNDOLE MÚLTIPLES DAÑOS.
3. SOLICITA APROBACION DEL PLAN DE SALUD MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA 2023, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO N.º58 DE LA LEY N.º19.378, ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.
4. SE SOLICITA APROBAR EL PROGRAMA "DESARROLLO DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LO BARNECHEA", PARA EL AÑO 2022 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$796.356.334.-
5. SE SOLICITA APROBAR EL PROGRAMA "SUBSIDIO A PROYECTO DE INVERSIÓN PARA VIVIENDAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y/O ECONÓMICAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA", PARA EL AÑO 2022 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$350.000.000.-
6. SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS DE FIN DE AÑO 2022" ID 2735-186-LR22, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:
LA LÍNEA N.º1 Y N.º3 CON LA UTP CONFORMADA POR LOS OFERENTES SOCIEDAD EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L., RUT:76.088.039-6, Y POR PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LTDA., RUT: 76.336.789-4.
LA LÍNEA N.º2 CON LA EMPRESA SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA, RUT: 76.103.729-3.
LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS TRES PROPUESTAS SE AJUSTAN A LOS INTERESES MUNICIPALES.
7. SOLICITA APROBACIÓN PARA REALIZAR AJUSTE AL ACTIVO FIJO, CONSIDERANDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DE LOS OFICIOS CGR N.ºE12203 SOBRE AJUSTE 1ERA ADOPCIÓN Y N.ºE101166 SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES, QUE COMPLEMENTA INSTRUCCIONES A LAS MUNICIPALIDADES PARA EL EJERCICIO CONTABLE AÑO 2021.
EN ESTE CASO EN PARTICULAR, CORRESPONDE LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVDA. LAS CONDES N.º14.891, ROL N.º2800-22, Y POSTERIOR ENTREGA PARCIAL DE LAS EDIFICACIONES Y TERRENO EN COMODATO; PARA LO CUAL, SE REQUIERE RECONOCER LA VALORIZACIÓN DEL INMUEBLE CONFORME A LA NUEVA NORMATIVA, LO QUE GENERA UN INCREMENTO PATRIMONIAL DE \$15.418.917.033.

8. SOLICITA APROBACIÓN PARA REALIZAR AJUSTE AL ACTIVO FIJO, CON EL FIN DE CONCRETAR LA REGULARIZACIÓN DE BIENES DE USO Y SUS AJUSTES A LOS SALDOS CONTABLES DE LAS ÁREAS MUNICIPAL – SALUD Y EDUCACIÓN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION NICP-CGR CHILE – SECTOR MUNICIPAL, CONTENIDO EN LA REOLUCION N°3 CGR DE 2020.
9. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD GASTRONOMÍA TRAPENSES SPA, RUT 77.454.682-0, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "GASTRONOMÍA TRAPENSES", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍAS C A), RESTAURANT DIURNO Y C B) RESTAURANT NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA JOSÉ ALCALDE DÉLANO N°10.533, LOCAL 1040.
10. VARIOS



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 1133 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 17 de noviembre de 2022, siendo las 09:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido, en ausencia de su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, por el Concejal señor Cristián Daly Dagorret, en virtud de lo establecido en el Artículo 85 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y con la asistencia de los Concejales señor Michael Comber Vial, señorita Paulette Guilloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera. Se excusan las Concejales señoras Juana Mir Balmaceda y María Teresa Urrutia Greve.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

ALCALDE (S)	: señora Dominique Chadwick Quezada
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)	: señora Vivian Barra Peñaloza
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)	: señor Pablo Gamarra Camus
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
COMUNICACIONES	: señora Irene de la Cerda Íñiguez
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO (S)	: señor Óscar Silva Escanilla
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS	: señor Mauricio Salazar Pérez
VECINO	: señor Miguel Farías

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal (S), señorita Natalia Maya Cereceda.

El presidente señor Daly: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1133, de fecha 17 de noviembre de 2022.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1132, de fecha 10 de noviembre de 2022.

2.- Solicita aprobación para la Transacción Extrajudicial con don Aquiles Ernesto Huaitro Rauque, producto de la caída de un muro perimetral de propiedad de la municipalidad, encima de su automóvil estacionado en la calle Circunvalación Sur Senda 1, causándole múltiples daños.

3.- Solicita aprobación del Plan de Salud Municipalidad de Lo Barnechea 2023, de acuerdo con lo señalado en el artículo N° 58, de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

4.- Se solicita aprobar el Programa “Desarrollo de iniciativas de inversión para el mejoramiento de la calidad de vida en Lo Barnechea”, para el año 2022, con un presupuesto asociado de \$ 796.356.334.

5.- Se solicita aprobar el Programa “Subsidio a proyecto de inversión para viviendas históricas sociales y/o económicas de la Comuna de Lo Barnechea”, para el año 2022, con un presupuesto asociado de \$350.000.000.

6.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Producción técnica para eventos de fin de año 2022”, ID 2735-186-LR22, de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea N° 1 y N° 3 con la UTP conformada por los Oferentes Sociedad Eventos y Producciones Alejandro Arriagada Garrido E.I.R.L., RUT N° 76.088.039-6; y por Producciones Trescientos Setenta Ltda., RUT N° 76.336.789-4

Línea N° 2 con la Empresa Sociedad Santa Blanca SpA, RUT N°76.103.729.3.

Lo anterior, debido a que las tres propuestas se ajustan a los intereses municipales.

7.- Solicita aprobación para realizar Ajuste al Activo Fijo, considerando la instrucción de la Contraloría General de la República en el marco de los Oficios CGR N° E12203 sobre ajuste 1ª adopción y N°101166 sobre corrección de errores, que complementa instrucciones a las municipalidades para el ejercicio le año 2021. En este caso en particular, corresponde la regularización del bien inmueble ubicado en Avda. Las Condes N° 14.891, Rol N°2800-22 y posterior entrega parcial de las edificaciones y terreno en comodato, para lo cual se requiere reconocer la valorización del inmueble, conforme a la nueva normativa, lo que genera un incremento patrimonial de \$ 15.418.917.033.

8.- Solicita aprobación para realizar Ajuste al Activo Fijo, con el fin de concretar la regularización de bienes de uso y sus ajustes a los saldos contables de las Áreas Municipal, Salud y Educación, en virtud de lo dispuesto en la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICP-CGR Chile-Sector Municipal, contenido en la Resolución N° 3 CGR de 2020.

9.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad Gastronomía Trapenses SpA, RUT N° 77.454.882-0, cuyo nombre de fantasía es "Gastronomía Trapenses", para explotar las patentes Categorías Ca) Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. José Alcalde Délano N°10.533, Local 1040.

10.- varios

El presidente señor Daly: muy buenos días a todos, vamos a comenzar la Sesión Ordinaria N° 1133, de fecha 17 de noviembre del año 2022.

Vamos a pasar la lista primero, para corroborar la asistencia.

Concejal Michael Comber: muy buenos días, Concejal

El señor Comber: muy buenos días, presidente, aquí estoy presente. Muy buenos días a todos los vecinos y a los Directores aquí en la Sala de Concejo.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

La Concejal Urrutia no está presente y la Concejal Mir tampoco está presente.

Concejal Guiloff, muy buenos días, cómo está.

La señorita Guiloff: hola, presidente, muy buenos días. Muy buenos días a todos los presentes y a los vecinos que nos acompañan. Presente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Errázuriz, muy buenos días

El señor Errázuriz: buenos días, presidente; buenos días a todos los Directores aquí presentes y a los vecinos. Presente.

El presidente señor Daly: perfecto

Concejal Rodrigo Arellano, cómo está, buenos días

El señor Arellano: buenos días, presidente. Saludos a todos los vecinos y a los Directores y funcionarios que nos acompañan. Presente.

El presidente señor Daly: Concejal Francisco Madrid, muy buenos días.

El señor Madrid: buenos días, presidente; buenos días también a los Directores aquí presentes; a los vecinos que nos están mirando. Presente.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Tenemos a la Secretaria Municipal también, buenos días.

Y bueno, a todos los Directores que están presentes también; vecinos, funcionarios que nos están mirando. Muy buenos días a todos.

Punto N° 1 de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1132, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El presidente señor Daly: si no hubiese comentarios en este Punto, en votación:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la SO-1132, de fecha 10 de noviembre de 2022, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Daly: el Punto N° 2 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON AQUILES ERNESTO HUAITRO RAUQUE, PRODUCTO DE LA CAÍDA DE UN MURO PERIMETRAL DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, ENCIMA DE SU AUTOMÓVIL ESTACIONADO EN LA CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR, SENDA 1, CAUSÁNDOLE MÚLTIPLES DAÑOS.

El presidente señor Daly: nos acompaña acá el Director Jurídico, don Carlos Quintana, para que nos cuente respecto a este Punto.

Cómo está, Director, buenos días

El señor Quintana: buenos días, presidente; buenos días, señores Concejales.

La imagen es bastante elocuente, no hay mucho más que se pueda agregar; está bien graficado. De hecho, llama la atención el monto de los arreglos que se nos solicitan, que es inferior a lo que uno podría desprender de los daños sufridos por el auto. El Departamento de Infraestructura encargó al contratista la evaluación de esa área y, de hecho, se está trabajando ya en un anteproyecto para reforzar la estabilidad del muro perimetral a más gran escala, porque éste no es un caso aislado. El vecino presentó las cotizaciones, los documentos del auto, solicitando \$ 1.210.000 y de acuerdo a la política que hemos definido, se accedió a reembolsarle \$ 1.089.000, correspondiente al 90% de ese valor y eso es lo que se somete a su consideración.

El presidente señor Daly: perfecto, don Carlos

Este muro fue reparado, según entiendo, por la municipalidad.

El señor Quintana: en la última foto que vi, el trabajo todavía no estaba efectuado; estaba acordonado eso para resguardarlo.

El presidente señor Daly: le vamos a pasar el micrófono a Infraestructura, para que nos explique el caso del muro.

Don Óscar, cómo está

El señor Silva: buenos días, cómo están.

Encargamos un diseño de un proyecto de ingeniería con cálculo por detrás. Como no es un punto aislado, es algo que se repite en varios sectores, creamos un proyecto tipo, que está en proceso de evaluación y ya lo enviamos a la DOM, para que lo pudiera evaluar y estamos programando la ejecución de los trabajos para la quincena de diciembre. Actualmente está en las mismas condiciones, pero está acordonado con señalética vial y todo.

El presidente señor Daly: ya, queda claro, entonces.

Doy la palabra en este Punto

El señor Comber: gracias, presidente

Una pregunta, Director: veo que la vereda está pintada amarilla en el lugar, ¿el auto estaba bien estacionado?.

El señor Silva: no

El señor Comber: okay, muchas gracias. No tengo más preguntas.

El presidente señor Daly: es que es complejo el Cerro, porque, efectivamente, ahí tenemos un problema de estacionamiento. Ahí hay muchas familias con mucho auto y los lugares no son muchos, lamentablemente.

Si no hay comentarios, entonces, en votación:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias.

El presidente señor Daly: yo también apruebo el Punto.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir una Transacción Extrajudicial con don Aquiles Ernesto Huaitro Rauque, por un monto de \$ 1.089.000, por las razones expuestas.

ACUERDO N° 6764

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir una Transacción Extrajudicial con don Aquiles Ernesto Huaitro Rauque, RUT N° 9.239.195-7, por un monto de \$ 1.089.000, correspondiente al 90% de los gastos incurridos en la reparación, a consecuencia de la caída de un muro perimetral, de propiedad de la municipalidad, encima del automóvil de su propiedad Marca CHERY, placa patente RJWH69, estacionado en la calle Circunvalación Sur, Senda 1; hecho ocurrido el día 03 de septiembre de 2022.

El presidente señor Daly: el Punto N° 3 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA 2023, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO N° 58, DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

El presidente señor Daly: nos acompaña el Director de Salud, don Juan Andrés Muñoz, para que nos cuente respecto a este Punto.

El señor Muñoz: buenos días, presidente; buenos días, señores Concejales.

Este punto ya fue conversado en reunión de trabajo, pero explicándolo más hacia los vecinos, es un complemento al Estatuto de Atención Primaria. Establecemos el Plan de Salud de la Comuna de Lo Barnechea, el cual operativiza las orientaciones ministeriales descritas al objetivo sanitario de la década, como también nos entrega las herramientas para poder adaptarlo al contexto que tenemos en la comuna y las necesidades de nuestra población beneficiaria. Como vemos en el cuadro, esto se enmarca dentro de lo que ha definido recientemente el MINSAL como objetivo sanitario para el período 2021-2030, el cual, a nivel comunal, se ve reflejado en lo que ha sido todo el trabajo que se ha desarrollado en el PLADECO y también para un período similar. Asimismo también, la operativización para el próximo año es lo que se ha explicado en diferentes reuniones, pero también se ha sensibilizado con la comunidad en las diferentes áreas que a la comunidad le corresponden. El marco legal es la Ley 19.378, como ya dije, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que en su artículo 58 dice: "Las entidades administradoras de Salud Municipal formularán, anualmente, un proyecto de programa de Salud Municipal. Este proyecto deberá enmarcarse en las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarlas a través de los respectivos Servicios de Salud, a las administradoras de Salud Municipal, a más tardar el día 10 de septiembre del año anterior al de su ejecución. El Reglamento establecerá los diversos aspectos que deberá contener dicho programa. El Alcalde remitirá el programa anual aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación".

Eso, al respecto, señor presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias, don Juan Andrés

Doy la palabra a los Concejales si es que hubiese alguna duda o consideración al respecto.

El señor Arellano: una pequeña consideración, porque me imagino que los vecinos dirán que el Plan de Salud, sin duda una de las materias más delicadas y que más preocupa, sea presentado tan rápidamente. Comentarles que nosotros ya tuvimos una reunión larga, en que el Director nos presentó el Presupuesto del Año 2023, con distintas Áreas y ya tuvimos una reunión especial esta semana también para analizarlo en profundidad. Por lo tanto, quizás ahora es una mirada más sutil, más corta de lo que corresponde, pero quiero transmitir tranquilidad a los vecinos, que este Concejo se ha preocupado profundamente de éste y de otros asuntos también vinculados al Presupuesto, al uso de los recursos y planes de trabajo que tiene la municipalidad para ello.

El presidente señor Daly: sí, así es, Concejal. Efectivamente, este Concejo viene terminando las reuniones de Presupuesto, ya hemos podido ver todas las diferentes Áreas de la municipalidad y éste tema también lo pudimos discutir en reunión el lunes, para este caso. Así que le hemos revisado en profundidad.

¿Alguien más desea la palabra, algún Concejal?

Si no hay más comentarios, en votación, entonces:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo el Plan de Salud.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: yo también apruebo este Punto.

Muchas gracias, Director

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Plan de Salud Municipalidad de Lo Barnechea 2023.

ACUERDO N° 6765

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el Plan de Salud Municipalidad de Lo Barnechea 2023, conforme a lo establecido en el artículo N° 58, de la ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

El presidente señor Daly: el Punto N° 4 de Concejo:

SE SOLICITA APROBAR EL PROGRAMA “DESARROLLO DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LO BARNECHEA”, PARA EL AÑO 2022, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 796.356.334.

El presidente señor Daly: nos acompaña para profundizar en este Punto, don Pablo Gamarra.

Cómo está don Pablo

El señor Gamarra: buenos días, presidente; señores Concejales, muy buenos días.

Efectivamente, éste es un programa que es necesario aprobar a partir de lo que solicitó la Contraloría General de la República. Anteriormente, los programas se aprobaban junto con el Presupuesto, pero la Contraloría hizo la observación que era necesario aprobarlos individualmente. Por eso lo traemos hoy día a su aprobación. Este programa tiene que ver con iniciativas de inversión que se desarrollan a través de la Secretaría Comunal de Planificación y que permite contratar a los profesionales que, por ejemplo, trabajan en el Departamento de Proyectos o en el Departamento TIC y que permite, por ejemplo, llevar adelante todas las iniciativas que se revisaron en la Jornada de Presupuesto el jueves pasado, donde vimos toda la Cartera de Proyectos que se están desarrollando.

El presidente señor Daly: este programa, entonces, es uno más de los programas que hemos venido pasando a través de Concejo. Entonces, hablaría, principalmente, de los cometidos funcionarios, para pagar a los funcionarios de la Secpla y dice ahí potenciar también la participación ciudadana en la comuna y acompañar también a las distintas organizaciones comunitarias y actores relevantes del territorio en proyectos de interés comunal.

El señor Gamarra: así es, claro. La idea es, a través de la participación ciudadana, dar pie a lo que establece el PLADECO y poder, de esa manera, con los profesionales que se contratan, ir desarrollando los distintos proyectos.

El presidente señor Daly: perfecto, don Pablo

¿Comentarios de los Concejales?

Don Francisco

El señor Madrid: gracias, presidente

Una consulta: ¿cuántas son las personas que trabajan para este programa?

El señor Gamarra: llegamos a tener ese año 54. Hoy son alrededor de 36 personas, no todas están durante todo el año. De repente se contratan para proyectos.

El señor Madrid: hay algunos que son fijos y otros que van...

El señor Gamarra: claro, dependiendo del proyecto, de las necesidades que haya en el momento.

El señor Madrid: ya, perfecto, porque aquí yo conté y eran 90 en total, pero como Ud. me dice que, a lo mejor, va variando durante el año, ¿no?

El señor Gamarra: claro, sí. Lo que sí, hay un presupuesto que estamos estimando para fines de año, de 612 millones, aproximadamente, que es inferior a lo que se presupuestó. O sea, estaríamos enmarcados dentro de lo que es el Presupuesto que se presentó a fines del año pasado.

El señor Madrid: ya, perfecto. ¿Este monto es sólo para contrataciones, o hay otros gastos implicados también?.

El señor Gamarra: es para contrataciones a honorarios para poder completar las personas que están a contrata, pero que no son suficientes para poder llevar adelante toda la iniciativa.

El señor Madrid: sólo personal

El señor Gamarra: sí

El señor Madrid: ya, perfecto

El presidente señor Daly: gracias, Concejal Madrid

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: gracias, presidente

Tengo algunas dudas que me gustaría ver si me las pueden aclarar. Básicamente, éste es un programa para el desarrollo de iniciativas, dice para el año 2022 y, en los antecedentes que vemos adjuntos, tenemos un Decreto, el 0074 de 29 de diciembre de 2021 y después hay otro Decreto del 17 de diciembre de 2021, que se hacen mención aquí, ¿no cierto?. Y yo puedo entender, me es de toda lógica pensar, que uno puede aprobar algo en diciembre de 2021 para el ejercicio del 2022. Claro, hubo reparos, la Contraloría General de la República el 15 de marzo de 2022, pero venimos a aprobar un programa para el año 2022 en noviembre de 2022. O sea, esto ya se ejecutó, eso es lo que yo quiero saber: si estos sueldos ya fueron cancelados; me imagino que sí, por lo que Ud. está comentando. Entonces, qué pasa si no aprobamos.

El señor Gamarra: lo que pasa es que ya tuvo una aprobación en diciembre del año pasado, cuando se presentó el Presupuesto, pero cuando la Contraloría hizo una auditoría, hizo ver que estos programas comunitarios debían ser aprobados de manera individual. Entonces, no es que el programa no haya sido aprobado, ya fue aprobado en el Concejo y ahora lo que estamos haciendo, es dando pie a resolver esta observación de la Contraloría.

El señor Errázuriz: perfecto, pero la Contraloría entregó el Informe el 15 de marzo y estamos a 17 de noviembre, porqué nos demoramos tanto en aprobar este Punto.

El señor Gamarra: entiendo que, en conjunto con la observación que estoy comentando de la Contraloría, también hubo que hacer ciertas modificaciones al programa, que también fueron observaciones de Control Interno y que llevaron a que demorara el proceso más de la cuenta.

El señor Errázuriz: claro, porque lo que Ud. me dice, esto ya está aprobado. Sí, efectivamente, se aprobó en los Decretos, se aprobó en diciembre, pero si la Contraloría exige que se cambie la forma, en estricto rigor, por algo lo estamos aprobando ahora. En definitiva, no está aprobado.

El señor Gamarra: la verdad desconozco cómo se entiende ahí. Entiendo que está aprobado, pero había que rectificar la forma cómo se aprobó.

El presidente señor Daly: es lo mismo que hemos venido haciendo en las diferentes Direcciones Municipales a lo largo del año. Lo hemos hecho en Dideco, lo hemos hecho en DIMAO, lo hemos hecho en otras Direcciones. Finalmente, es algo que vamos a hacer de aquí para adelante. O sea, es la Contraloría que señaló que nosotros teníamos que hacer las cosas diferentes de aquí para adelante y, finalmente, lo que estamos haciendo ahora es, justamente, ponernos al día con todos estos programas que, finalmente, no estaban aprobados uno a uno. Entonces, claro, se entiende también que, efectivamente, puede haber atrasos, dado que es primera vez que teníamos que hacer esto como municipalidad.

¿Administradora, Ud. quiere tomar la palabra?

La señora Barra: sí, don Cristián

Simplemente, complementar lo que Ud. ha dicho, en el sentido que son, aproximadamente, 40 programas en la municipalidad. Efectivamente, esto llega en marzo y de ahí se empieza a adecuar cada cual, para poder pasarlos nuevamente, formalmente, a aprobación, como es lo que solicitó la Contraloría y, en ese sentido, claro, hubo que hacer todo un trabajo de lo que ya estaba ejecutado, lo que estaba ejecutándose y lo que debía devengarse en definitiva y eso es lo que, efectivamente, ha demorado y ha retardado. Hoy día, de hecho, vienen dos programas. Entiendo que con esto ya sí terminamos.

El señor Errázuriz: ya, se entiende la explicación y se agradece. Quiero saber qué va a pasar para el próximo año. O sea, supuestamente, ya debiésemos trabajar de acuerdo a lo que la Contraloría va a decir; nos va a decir uno a uno y no vamos a tener más estas demoras.

La señora Barra: no, no. Estas instrucciones que surgieron recién ahora en marzo, efectivamente ya son de aquí y en adelante se tiene que ejecutar uno por uno, no dentro del Presupuesto global, como se hizo en su momento.

El presidente señor Daly: Administradora, ¿existe algún plazo con respecto a la pregunta que hacía el Concejal Errázuriz, en el cual nosotros como municipio debiésemos pasar nuevamente estos programas por Concejo?. Él mencionó que lo de Contraloría había salido en marzo. ¿Existe algún plazo en el cual nosotros teníamos que ponernos al día?

La señora Barra: no, no hubo plazo en el cual nosotros teníamos que ponernos al día en ese momento, respecto de ese Informe. Sin embargo, es lógico que cada año va a tener que ser así. Una vez aprobado el Presupuesto y antes del 31 de diciembre de cada año, tienen que quedar aprobados uno a uno los programas del año siguiente. Primero Presupuesto, está la plata y de ahí, entonces, se produce la traída a Concejo, uno a uno de cada uno de los programas.

El presidente señor Daly: ¿el próximo año la idea es partir, probablemente, en enero, febrero, aprobando los programas?

La señora Barra: no, no, los programas estarían trayéndose para ser aprobados entre diciembre y enero a más tardar.

El presidente señor Daly: de este año del 2022.

El señor Errázuriz: claro, siguiendo la línea del año pasado.

La señora Barra: diciembre de 2022, enero de 2023 y el que quede rezagado, simplemente eso.

El señor Errázuriz: ya, esa formalidad ya va a quedar resuelta.

La señora Barra: queda ya obligatoria para nosotros. Entonces, es previo a empezar a desarrollar el programa.

El señor Errázuriz: perfecto

El presidente señor Daly: ¿hay alguna duda por parte de los Concejales, antes de someter a votación?

En votación, entonces:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo el Punto del programa, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

¿Concejal Guilloff?

La señorita Guilloff: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

¿Concejal Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo el Punto y agradezco la explicación entregada por la señora Administradora.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal..

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

¿Concejal Madrid?

El señor Madrid: apruebo, presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: yo también apruebo el Punto.

Muchas gracias, don Pablo

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Programa “Desarrollo de iniciativas de inversión para el mejoramiento de la calidad de vida en Lo Barnechea”, para el año 2022, con un presupuesto asociado de \$796.356.334.

ACUERDO N° 6766

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el Programa “Desarrollo de iniciativas de inversión para el mejoramiento de la calidad de vida en Lo Barnechea”, para el año 2022, con un presupuesto asociado de \$796.356.334.

El presidente señor Daly: Punto N° 5 de la Tabla:

SE SOLICITA APROBAR EL PROGRAMA “SUBSIDIO A PROYECTO DE INVERSIÓN PARA VIVIENDAS HISTÓRICAS SOCIALES Y/O ECONÓMICAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA”, PARA EL AÑO 2022, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$350.000.000.

El presidente señor Daly: es básicamente lo mismo que veníamos aprobando; otro programa.

Don Pablo, si nos pudiera explicar brevemente

El señor Gamarra: actualmente, la Municipalidad de Lo Barnechea, a través de la entidad patrocinante, postula a subsidios del SERVIU, para el mejoramiento de viviendas sociales, pero como es una postulación, no todas las familias se lo adjudican, o no todas las viviendas pueden postular, porque, por ejemplo, tienen que tener cinco años de antigüedad. Entonces, para poder dar una solución a viviendas que sabemos tienen una carencia habitacional importante, es que se creó este programa, para poder, precisamente, ya sea mejorar los techos, las condiciones sanitarias, eléctricas, en general de habitabilidad de las viviendas y es, en ese contexto, que se explica la necesidad de tener este proyecto. Por ejemplo, todo lo que es el tema que sucedió en el Conjunto Habitacional Las Lomas, se ha podido ir ejecutando a través de este programa, dándole una solución a las familias y la idea es seguir mejorando viviendas de familias que o no pueden postular a los subsidios del SERVIU, como les comentaba, o que, postulando, no se los adjudican.

El presidente señor Daly: claro, el SERVIU tiene este Decreto Supremo 27, al cual siempre se postula, pero la municipalidad o la comuna más bien, al tener una ponderación en el total de los resultados que pide el SERVIU, no calificamos como una de las comunas más carentes dentro de la Región Metropolitana y por eso, finalmente, muchas veces o la mayoría de las veces no nos ganamos estos proyectos. Entonces, este Fondo vendría a apoyar esas ciertas mejoras o arreglos de carácter más urgente que tienen nuestras viviendas sociales. Dice que este subsidio va entre 8 y UF 65, para los materiales necesarios para ejecutar los trabajos y la contratación de la mano de obra necesaria en estos casos. Así que ése sería un poquitito el programa.

Doy la palabra a los Concejales, si hubiese algún comentario o duda.

Concejal Guiloff

La señorita Guiloff: sólo para que quede claro, ¿cómo se postula o quiénes pueden postular a este programa?

El señor Gamarra: primero, decir que la prioridad este año ha sido todo el problema que han tenido las viviendas de Las Lomas; ahí estamos centrados. Pero ahora vamos a partir con el programa en el sentido de dar una solución a las personas que no han ganado subsidios, o no han podido postular. Hay un período de postulación y ahí se hace un análisis social y técnico de la vivienda y ahí se selecciona a las familias que pueden adjudicarse este aporte de hasta UF 65, que son, más menos, \$ 2.200.000. Para tener una idea, un cambio de techo cuesta \$1.300.000, eso es de acuerdo a los montos del SERVIU; un cambio cerámico, un millón de pesos. Entonces, ahí, de acuerdo a la necesidad que tenga la familia, van a poder postular a este beneficio de la municipalidad, pero se hace un diagnóstico social y técnico y ahí se selecciona.

La señorita Guiloff: ¿y cuántas familias beneficiadas hubo el año pasado?.

El señor Gamarra: lo que pasa es que este año, como les comentaba, hemos partido por darle prioridad al problema que tenían en Las Lomas. Entonces, el programa ha estado centrado en eso. Ahora, ya está en la Dirección de Compras la licitación para poder adjudicar a la Constructora que va a ejecutar todos estos programas.

El presidente señor Daly: muchas gracias, don Pablo

¿Alguna otra consulta por parte de los Concejales?

En votación, entonces:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: de acuerdo con el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal.

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal.

Concejal Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: yo también voy a aprobar este Punto.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Programa "Subsidio a proyecto de inversión para viviendas históricas sociales y/o económicas de la Comuna de Lo Barnechea", para el año 2022, con un presupuesto asociado de \$350.000.000.

ACUERDO N° 6767

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el Programa “Subsidio a proyecto de inversión para viviendas históricas sociales y/o económicas de la Comuna de Lo Barnechea”, para el año 2022, con un presupuesto asociado de \$350.000.000.

El presidente señor Daly: pasamos al Punto N° 6 del Concejo:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS DE FIN DE AÑO 2022”, ID 2735-186-LR22, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

LÍNEA N° 1 Y N° 3 CON LA UTP CONFORMADA POR LOS OFERENTES SOCIEDAD EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L., RUT N°76.088.039-6; Y POR PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LTDA., RUT N° 76.336.789-4

LÍNEA N° 2 CON LA EMPRESA SOCIEDAD SANTA BLANCA SpA, RUT N°76.103.729.3. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LAS TRES PROPUESTAS SE AJUSTAN A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: nos acompaña la Directora de Comunicaciones para explicarnos este Punto

Cómo está, señora Irene

La señora de la Cerda: buenos días, presidente; buenos días, Concejales y a todos los vecinos que están siguiendo este Concejo a través de Facebook.

Efectivamente, como dijo el presidente, quiero partir señalando que, para poder planificar esta licitación de la producción técnica de los eventos de fin de año,

nosotros lo hicimos pensando en todas las recomendaciones y observaciones que Uds. nos han hecho durante este tiempo, especialmente orientadas a hacer un poco más austero el nivel de las producciones, pero siempre manteniendo el nivel, porque es lo que se merecen los vecinos de Lo Barnechea. Y, al mismo tiempo, como son las actividades de fin de año, después de un año que al fin ya pasamos la pandemia, teníamos que hacer estos eventos, tratando de cumplir con las expectativas que tienen los niños y las familias después de que hace dos años no han podido celebrar como corresponde la Navidad y el fin de año. Entonces, consideramos, por ejemplo, la observación del Concejal Daly, de que, por favor, ya no tuviéramos más el Ballet Cascanueces; además, de mayor austeridad en la producción. Por eso, Concejal y presidente, ya no tendremos este año Cascanueces y lo cambiaremos por un Concierto de Películas que hará la Filarmónica del Teatro Municipal. Tendremos la fiesta que se hace, tradicionalmente, al fin, después de dos años, en el Estadio. Tendremos un Concierto de Villancicos, la decoración de Navidad y la Misa del Gallo. Entonces, planteamos todas estas actividades en una licitación con tres Líneas, como sale ahí en lo que Uds. están viendo. La Primera Línea contempla el Concierto de Películas. Esta actividad está planeada para el martes 29 de noviembre, a las 20 horas, en el Centro de Vacunación El Rodeo. Es un Concierto de la Orquesta Filarmónica del Municipal de Santiago, con 75 músicos, que interpretan las canciones de películas como Star Wars, Superman, Indiana Jones, Harry Potter, la Lista de Schindler, entre otras.

El señor Errázuriz: Directora, una pregunta. Quien se consigue la Orquesta Filarmónica, es la Productora, ¿no cierto?

La señora de la Cerda: sí, forma parte de la licitación.

El señor Errázuriz: ya, porque dice que es una licitación técnica. Entonces, es más que técnica, es completa.

La señora de la Cerda: es entera, sí. Es que, dentro de los diferentes elementos técnicos está el detalle de que la Productora contrate a la Orquesta Filarmónica del Municipal.

El señor Errázuriz: claro, porque se podría entender que cuando es una producción de tipo técnico es solamente equipo, las sillas.

La señora de la Cerda: no, no, es completa.

El señor Errázuriz: ya, ésta es completa

La señora de la Cerda: además de todo eso, incluye la producción completa. O sea, los músicos, todo, todo, todo. Es una actividad que es gratuita y está abierta a todos los vecinos de Lo Barnechea, sólo tienen que descargar las entradas en www.lobarnechea.cl. En el lugar va a haber food truck de nuestros emprendedores, porque han pasado dos años, la situación no ha sido fácil. Entonces, ésta es una instancia para que ellos puedan vender sus productos, dado que han disminuido su poder de venta. Y, en el ingreso del Vacunatorio, estarán los personajes disfrazados de los protagonistas de las canciones de las películas, para que sea una experiencia para los niños. Las familias se van a poder sacar fotografías con ellos y también tienen, de acuerdo a lo que nos ofrece la Productora, una participación de estos personajes en la interpretación del Concierto. La Segunda Línea contempla realizar la tan esperada y tradicional Fiesta de Navidad para los niños en el Estadio Municipal. Ésta se realizará el domingo 18 de diciembre, entre las 3 y las 7 de la tarde y está planificada para la familia, especialmente niños de hasta 13 años y estamos preparados con esta Producción, para que lleguen 5.000 niños. Quiero hacer especial hincapié, porque el Estadio se repleta de familias, de niños, ponemos juegos, se ponen siete juegos inflables grandes con agua, hay tres talleres de manualidades y de habilidades deportivas, de destrezas, hay juegos mecánicos, se repleta el Estadio de juegos y de familias, para que puedan disfrutar y gozar de estas actividades en este día 18 de diciembre. Además, a cada niño se le entrega helados, cabritas y bebidas, para que puedan tener una tarde con juegos y, además, comer cosas ricas. Esta misma Línea contempla la Decoración de Navidad de ciertos espacios de la comuna. También recogiendo la sugerencia del Concejal Errázuriz, la decoración de Navidad contempla instalar árboles de navidad y, acogiendo lo que dice el Concejal, con pesebres. Entonces, se van a poner en el Centro Cívico, en Dideco y en el Recinto Ferial Los Quincheros, árboles de Navidad y pesebres y, además, se instalan dos pesebres grandes, no sé si los han visto en las estructuras, en las dos entradas de la comuna: por Avda. La Dehesa y por Avda. José Alcalde Délano. La Tercera Línea contempla un Concierto de Navidad, que lo tenemos planificado para el día 22 de diciembre, a las 20 horas y se trata de una selección de villancicos clásicos y tradicionales latinoamericanos, interpretados por 22 músicos de la Orquesta de Cámara del Municipal de Santiago y 20 voces del Coro Crecer Cantando. Además, ese día, como siguiendo la idea del Alcalde que nos ha pedido que podamos incorporar en nuestras producciones a agrupaciones folclóricas o culturales de la comuna, para darles un espacio donde puedan mostrar el trabajo que realizan. Ese día interpretará también el Grupo Musical Ensamble de Vientos de Lo Barnechea, que ellos ensayan en el Centro de Las Tradiciones durante todo el año, para poder aprender a mejorar, interpretar y aumentar su repertorio. Además, esta Tercera Línea contempla, acogiendo sus sugerencias, aprovechamos la técnica que se usa en el villancico el día del Concierto de Villancicos; y el día 24 se realiza la Misa del Gallo, a las 7 y media, que es la Misa presidida por el Párroco de la Parroquia

Santa Teresita de Los Andes, el Padre Osvaldo Fernández de Castro. A esa Misa asisten, aproximadamente, 7.000 personas. En consecuencia, ésas son las tres Líneas de la licitación. Ahí están los antecedentes. Quiero mostrarles un cuadro comparativo de cuáles son las actividades que hemos realizado históricamente desde el 2018 hasta el 2022, como actividades de fin de año. Ahí pueden ver que hemos tenido el Ballet, ahora lo cambiamos por el Concierto de Películas, la Navidad en el Estadio. Antes hacíamos el Musical de Vecinos y ahora lo cambiamos por el Concierto de Villancicos, la Misa del Gallo y la Decoración. Y aquí, para poder comparar, que es como un año normal, con el año 2022, tenemos un cuadro comparativo del año 2019, antes de la pandemia con el año 2022. Como Uds. pueden ver, ahí están descritas las actividades y este año tenemos una variación entre el 2019 y el 2022, de un 4%. Entonces, estamos aumentando sólo un 4%, considerando que la inflación y el IPC es cerca de un 23%. En consecuencia, la Línea 1 y 3 proponemos adjudicarla a Unión Temporal de Proveedores conformada por Sociedad Eventos y Producciones Alejandro Arriagada Garrido E.I.R.L. y Producciones Trescientos Setenta Ltda.; y la Línea 2 al Oferente Sociedad Santa Blanca SpA.

El señor Arellano: ¿presidente?

El presidente señor Daly: muchas gracias, señora Irene

Concejal Arellano

El señor Arellano: una consulta, Directora, tremenda parrilla, acorde con la época de Navidad. Además que involucra un evento familiar, concierto, lamentablemente no va a estar el Ballet Cascanueces, lo voy a echar de menos, pero el Concejal Daly pesa más que este humilde Concejal, así que... En esta propuesta está incorporada la comunicación a los vecinos, porque encuentro que sería una lástima que los vecinos no se den por enterados de esta instancia que el municipio ofrece para que participen los vecinos de todos los sectores de nuestra comuna, Hay actividades que están bien pensadas, tan bien diseñadas, que sería una pena que se ausenten vecinos, por no saber que se están realizando.

La señora de la Cerda: como Dirección tenemos una misión que es hacer estos eventos y, por otro lado, un plan de difusión robusto, porque no sacamos nada con tener un evento y no tener a los vecinos. Entonces, asociado a estas actividades, un robusto plan de comunicaciones para que puedan informarse los vecinos y asistir. Y lo más importante es destacar que son actividades absolutamente gratuitas, sólo deben descargar las entradas en www.lobarnechea.cl, que tenemos una picketera, pero, para la Fiesta del Estadio, no hay que descargar entrada, sólo ir.

El presidente señor Daly: Directora, efectivamente, diciembre es un mes que es muy esperado por los vecinos, porque todos los años hemos venido entregando diferentes ofertas con respecto a la Navidad y el cierre de año. Este tema nosotros lo hemos conversado también con el Alcalde, lo hemos conversado entre los Concejales que, finalmente, es importante también demostrar autoridad respecto a lo que se viene; el próximo año va a ser un año de recesión para el país y nosotros, evidentemente, estamos muy preocupados de que los recursos municipales se estén gastando responsablemente. Y, finalmente, lo que quería decir con esto, es que se logra ver aquí que hay un esfuerzo por parte de la municipalidad de mantener los costos. O sea, si uno ve acá la comparación que puso Ud. del año 2022 al año 2019, solamente hay una variación de un 4% positivo para este año, lo que considerando la inflación que hemos tenido, solamente anual vamos en un 14%, un 13%. Entonces, hay un esfuerzo acá de apretarse un poco el cinturón, requerir menos servicios, hacer las actividades un poco menos grandiosas, pero, finalmente, entregarles aun así a los vecinos lo que nos piden todos los años: tener celebraciones que, finalmente, las disfruta mucha gente. Considerar también que este año no viene ningún tipo de celebración para Año Nuevo, como sí se hacía años anteriores. El tema de los fuegos artificiales, que también generaba harto problema con nuestros vecinos más ambientalistas, que tienen perros, mascotas, por el daño audiovisual que se hace. En fin, eso también hay que considerarlo como algo innovador este año, no estamos haciendo lo mismo de siempre, sino que estamos recapacitando y eso me parece muy positivo.

El señor Errázuriz: yo quiero hablar.

El presidente señor Daly: Concejala Guiloff y después el Concejal Errázuriz y el Concejal Madrid.

La señorita Guiloff: una pregunta como para entender un poco. Se hizo una UTP entre Sociedad de Eventos y Producciones Alejandro Arriagada Garrido y Producciones Trescientos Setenta Ltda., pero entiendo, no sé si él o uno de los dueños de Producciones Trescientos Setenta Ltda. también es Alejandro Garrido.

La señora de la Cerda: no, Trescientos Setenta es una productora.

La señorita Guiloff: es que sale su nombre en la Página.

La señora de la Cerda: sí, pero Alejandro Garrido no es dueño de Trescientos Setenta.

La señorita Guiloff: ¿y qué participación tiene ahí?. Es que en la Página de Trescientos Setenta sale su nombre.

La señora de la Cerda: sí, pero no es parte. El representante legal es Juan Ignacio Urrutia de Trescientos Setenta y Alejandro Arriagada Garrido tiene una productora aparte y se unieron para poder postular a esta licitación.

La señorita Guiloff: ya, porque yo entiendo las UTP y porqué funcionan y me parece perfecto, pero como le digo, Directora, me llama la atención que el nombre de Alejandro Arriagada esté en la Página Web, al principio de Trescientos Setenta. Dice: nuestros contactos de Santiago y Regiones y el segundo contacto es, justamente, el mismo Alejandro Arriagada. Entonces, es como para entender un poco cómo funciona esta Sociedad, o porqué sale su nombre también, si es que él postula como Alejandro Arriagada.

El señor Salazar: Concejal, le puedo hacer llegar las Escrituras de Constitución sobre la participación de Alejandro en Trescientos Setenta, pero sí yo tengo la certeza de que trabaja, efectivamente, con Trescientos Setenta. Puede ser la justificación de porqué quieren postular en UTP, que les permite ganar experiencia. Al día de hoy no existe ningún tema tributario, ni beneficios. De hecho, todo lo que es experiencia lo aporta Trescientos Setenta en estricto rigor. Cuál es la gracia que tiene esto el día de mañana, es que la empresa un poco más chica E.I.R.L. también adquiere la experiencia para presentarse a otros procesos de licitación. Es lo que hemos visto en el último proceso de licitación.

El presidente señor Daly: de todas formas, si fuese el caso, como dice la Concejala Guiloff, tampoco hay alguna prohibición respecto de que dos entidades con diferente personalidad jurídica, pero quizás....

La señorita Guiloff: es que no digo que haya prohibiciones, lo que pasa es que me parece importante aclararlo, para que en el fondo los vecinos entiendan, porque se hace una UTP, porqué existe. Creo que es buena la explicación en el fondo de que es para ganar experiencia. La pregunta va, más que nada enfocada en pos de la transparencia, que se entienda porqué se hace este tipo de sociedades.

El señor Salazar: Concejal, solamente para complementar. Estoy viendo acá en línea la información de Trescientos Setenta y, efectivamente, los socios que aparecen en Chile Proveedores es Juan Ignacio Urrutia Belloni, con un 90% de participación de la sociedad y una persona jurídica que es Asesoría Smart Inviestment Ltda., que tiene el 10% restante.

El presidente señor Daly: perfecto, queda claro. Lo que yo quería decir y que se me quedaba en el tintero, era agradecer también que hayan tomado en cuenta lo que he dicho durante varios años del Ballet Cascanueces. Lo que pasa es que yo que soy Concejal

desde el 2016, me ha tocado verlo cinco años seguidos. Entonces, claro, de repente uno dice cambian algunas cosas, cambian la vestimenta, pero es el mismo show. Entonces, a uno que tampoco es tan fanático del ballet, de repente le aburre un poco.

El señor Arellano: no se va a poder casar Ud., Concejal jamás, porque no va a poder estar muchos años con la misma persona; se va a terminar aburriendo.

El presidente señor Daly: quería agradecerles también la oferta de Concierto de Películas, que es súper novedoso tener a la Orquesta Sinfónica; también es un lujo. Entonces, no es que estemos tampoco dejando de hacer algo muy bueno por otra cosa que no es tan buena. Esto es de muy alto nivel, creo yo. Entonces, creo que se valora también ese esfuerzo. Eso quería agradecerse personalmente, porque yo lo había dicho varios años seguidos, por qué no cambiábamos.

La señora de la Cerda: Cascanueces es un ballet clásico de Navidad, tradicional y que le gusta mucho a la familia y a los niños, por eso lo traíamos, pero esta vez quisimos innovar. Hemos visto que este Concierto de Películas se ha presentado en otras partes y ha tenido mucho éxito. Entonces, por eso quisimos innovar y traer este Concierto a Lo Barnechea, por primera vez.

El presidente señor Daly: me parece muy entretenido.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: muchas gracias, presidente.

Directora, yo le hice una pregunta al principio, la interrumpí y le pregunté si era de carácter técnico o también incluía todo y Ud. me comentó que era todo y también le hice el mismo comentario cuando estuvimos revisando el lunes esto in extenso, porque si uno revisa las fechas, esta solicitud de compra se subió al Portal el 06 de octubre y luego tenemos la Comisión de Evaluación el 09 de noviembre y hoy día estamos ad portas de aprobar o rechazar y estamos a 17 de noviembre. Entonces, cuando se entiende que es una producción cien por ciento de carácter técnico, no sé, parlantes, sillas, andamiaje, etc., uno puede entender que más productoras van a poder acceder a poder ganarse la licitación o postular a la licitación, entendiendo que se trata de productos que se podrían llamar, dentro del mercado, tal vez que sean commodity y que todas las productoras los tienen; no así el caso cuando la productora tiene que ya haber negociado o tiene que tener algún relacionamiento con la gente municipal, o que tenga que hacer, por ejemplo, un diseño específico como podría ser un árbol de 15 metros de altura para el árbol de Pascua, de Navidad. Entonces, a donde yo quiero ir, es a que creo que los tiempos están muy

ajustados para que otra productora pueda participar y siento que eso se ha visto, porque vemos siempre las mismas caras, yo no estoy diciendo que aquí exista algo extraño, lo que estoy diciendo es que, dado que los tiempos están muy ajustados, va en desmedro de que otras empresas puedan postular de manera justa a esta licitación. Yo creo que aquí tenemos un punto muy complicado, lo conversamos y Ud. me comentó que claro, que habría que revisarlo, pero creo que es determinante en este caso para que la actual agencia se lleve las licitaciones y que las otras no postulen o se bajen de la postulación. Entonces, hace que sea menos democrática a la hora de postular esta licitación. Yo creo que aquí tenemos un punto importante y que hay que solucionar, no podemos seguir haciendo las licitaciones con fecha 06 de octubre, debiésemos aprobar o rechazar en octubre, para que todas tengan tiempo de poder armarse, de poder contactar a la gente municipal, en este caso, o comprar el árbol gigante que se está pidiendo. Son cosas muy específicas, no son commodity. Entonces, eso es lo que me preocupa y quiero ver si Ud. me puede explicar este tema.

El presidente señor Salazar: le vamos a dar la palabra a Adquisiciones.

El señor Salazar: Concejal, lo estuvimos revisando y tiene razón, efectivamente, deberíamos estar haciendo un lanzamiento de los procesos de licitación con mayor tiempo. Ahora, el tema es todavía pandémico, recién en septiembre se levantaron las restricciones. Por lo tanto, recién fue posible cerrar cómo iba a ser completamente este proceso de Navidad este año. El 22 de septiembre cuando se aprobó la solicitud de compra, finalmente, por todo el comité de la municipalidad, escuchando la petición que conversamos en comisión de trabajo, Nicole de Comunicaciones ya levantó, efectivamente, Navidad y la idea es estar en abril publicando con mucho tiempo para hacer todos los trámites administrativos asociados a la firma de contrato, aprobaciones de contrato, para partir como corresponde.

La señorita Mac-Namara: está proyectado que la decoración de los árboles el otro año pase por Concejo el 06 de julio, si seguimos con todo tal como está en la actualidad.

El presidente señor Daly: perfecto

El señor Errázuriz: respecto al comentario que hizo que estábamos en año pandémico, perfectamente lo podríamos haber hecho y haber ajustado y haber aprobado y reaprobadado y haber cambiado; eso para mí no es un argumento válido.

El señor Salazar: altera los costos, Concejal.

El señor Errázuriz: estoy de acuerdo, pero se puede volver a pasar por Concejo y pasar por Concejo un 15 de noviembre. Eso es lo que está ocurriendo ahora.

El presidente señor Daly: ¿quiere agregar algo, Directora?

La señora de la Cerda: sí, quiero agregar una cosa: en la reunión de trabajo que tuvimos el lunes, recogimos el punto que creo yo que es lo más complejo, que Ud. lo planteó y que tiene razón, es el tema de la decoración, porque eso implica más tiempo de preparación y eso, para la próxima licitación, tal como lo dijo Nicole, no iría como dentro de la línea de las licitaciones de los eventos de fin de año, pero quiero ser súper enfática en que, desde el momento en que se sube la licitación al Portal, todas las productoras que pueden postular, reciben un llamado de que pueden postular y todos pueden postular, llamar al Municipal. O sea, el hacer un llamado con un mes y medio de anticipación al Municipal, lo puede hacer cualquiera. Lo más complejo y por eso recogimos el punto, es el tema de la decoración, Concejal, pero el resto es una producción técnica que se llama así; así está.

El señor Errázuriz: si está bien, era para entender en qué consistía la licitación y eso es por lo cual me hizo ruido, pero bueno, me alegro que para el próximo año ya tengamos un tema más acorde con los tiempos y no vamos a tener este tipo de cosas, pero igual me hace ruido, porque qué pasa si este Concejo decide no aprobar, estamos como súper encima, o revisar algo. Entonces, como que siento que de alguna manera estamos obligados, un poco contra la pared, no vamos a dejar a los vecinos sin Navidad, etc., pero también es, no quiero decir una falta de respeto, pero en este minuto yo me siento entre la espada y la pared, eso es lo que siento en este minuto y la verdad que no es sano eso, porque la verdad que yo creo que nuestro deber fiscalizador se ve un poco coartado cuando tenemos plazos tan acotados, para lo cual no tenemos otra salida.

El presidente señor Daly: sí, es un buen punto el que toca, Concejal Errázuriz.

Concejal Madrid tiene la palabra

El señor Madrid: gracias, presidente

Directora, siguiendo un poco también en la línea de lo que comentaba el Concejal Errázuriz, tengo súper claro que ésta fue una licitación y, quizás, claro, se presentaron estos oferentes, porque tuvieron muy poco tiempo, etc., pero también me llama la atención que la productora UTP, como que se ha ido un poco repitiendo en adjudicaciones, también con la Sociedad Santa Blanca. Entonces, claro, a lo mejor pasa por lo que estaban comentando con el Concejal Errázuriz, pero también me gustaría entender qué otras productoras de las comunas vecinas podrían, eventualmente, prestar este servicio o para saber más menos cuánto es lo que

cobran ellos, hacer como una especie de cotización, porque, claro, como dice el Concejal, estamos como muy encima y estamos como entre la espada y la pared, yo comparto también esa apreciación, que también fue lo que nos pasó con la celebración del Dieciocho, que también fue como muy encima. Entonces, como que nos vemos de cierta manera como apretados para no dejar a los vecinos sin los eventos que, obviamente, no los queremos dejar sin eso, pero quiero entender un poco eso, lo que le pregunto, la Sociedad UTP y la Sociedad Santa Blanca se repiten un poco y entender qué otras productoras prestan estos servicios, como para hacer una comparación con las comunas vecinas.

La señora de la Cerda: sabes que, en verdad, no tengo información de quiénes son las productoras de las otras comunas, pero nosotros, por ejemplo, la actividad de la Navidad abrió market el 2018, DOMO, han variado las productoras en estas actividades de fin de año. No ha sido siempre la misma. Quiero destacar, además que, con la pandemia, muchas productoras fueron a la quiebra, cerraron, cambiaron. Por ejemplo, DOMO, que era una productora que participaba en varias actividades de nosotros, ya no pudo seguir, porque como no hubo más eventos, no pudieron seguir subsistiendo y cerraron. Entonces, desconozco cuál es la razón, pero sí, a las actividades han postulado otras. Por ejemplo, Santa Blanca. Yo creo que también influye el que tengan la experiencia de trabajar en Lo Barnechea, eso ya le da un plus a la productora para poder presentarse. Creo que ésa puede ser la razón, pero en verdad, acá, en las tres líneas hubo dos productoras, podrían haber sido tres productoras, pero hubo dos, lo cual eso igual es importante que no se haya ganado todas las líneas la misma productora.

El señor Madrid: siguiendo un poco la línea de revisar un poco los plazos, ¿podríamos hacerlo extensivo a la Fiesta del Dieciocho?, porque también fue como súper encima.

La señora de la Cerda: sí, absolutamente, pero le recuerdo que el Dieciocho nosotros fuimos la única comuna que pudimos hacer Dieciocho, porque se levantó la restricción e inmediatamente planteamos la licitación y se la trajimos a Concejo, pero fue, porque, apenas se levantó la restricción, nosotros la trajimos y por eso estuvo, si bien encima, gracias a Uds. pudimos darles un Dieciocho a los vecinos.

El señor Madrid: si, igual dejo planteado el punto.

La señora de la Cerda: absolutamente, Concejal, lo vamos a considerar y ya tenemos un timing para el 2023; ya está hecho con la Dirección de Compras, para poder presentarles a Uds. en tiempo y forma las actividades.

El señor Madrid: perfecto, muchas gracias

El presidente señor Daly: gracias, Concejal

El Concejal Comber también me había pedido la palabra y el Concejal Arellano parece que quería hablar.

El señor Comber: gracias, presidente

Yo atendiendo el punto que levantan los Concejales de que ojalá las licitaciones se hicieran siempre con la mayor anticipación posible y todo eso, me parece atendible, pero no estoy de acuerdo con el sentirse apretado del Concejal Errázuriz, en el sentido que su labor fiscalizadora la está haciendo hoy día y si él considera que algo no está bien planteado, hay que rechazar el punto y la presión social que podría haber respecto a esto es verdad, pero hoy día la municipalidad está planteando una licitación completamente transparente, correcta y, al parecer, por lo que hemos revisado y han explicado acá, se atiene a la legalidad en todo sentido. Entonces, no sé por qué se sentiría como tan presionado en un caso teórico. Ojalá para el próximo año, efectivamente, tengamos más plazo, pero también para medir un poco las sensaciones y las emociones respecto de estos casos, porque la labor fiscalizadora me parece acá que se está pudiendo cumplir en toda su extensión y en toda su profundidad. Así que, mediando ese punto, creo que me parece bien lo que se ha expuesto, Directora.

Muchas gracias

El presidente señor Daly: gracias, Concejal Comber

Concejal Arellano

El señor Arellano: gracias, presidente

Yo quería comentar algo y quizás yo tengo la respuesta de lo que la Directora, quizás no quiso decir por resguardar también un poquito, me imagino los buenos modos con respecto a la Institución en la cual trabaja. Los municipios son entes que, para el mundo privado, son pésimos negociadores o contratantes. Es por eso que tenemos pocas ofertas en esto. Lo que estamos comentando ahora lo hemos vivido en varias licitaciones. Los municipios establecen un sistema de compra o de contrataciones muy engorroso para el mundo privado. La verdad que muchas veces no conviene, no es que vayamos a la feria y elijamos al mejor postor o nos ofrezcan, acá hay un Portal que establece un montón de requisitos, establece boletas de garantía que en el fondo restan caja y el Concejal Errázuriz debe saber eso, son impedimentos. Somos malos pagadores, para ser honestos, somos pésimos pagadores y en época, justamente, como lo hemos repetido, en que hay vacas flacas, donde la caja se ha reducido, la verdad que no son muchas las empresas que están dispuestas a jugársela para trabajar con el mundo público, ya sea este

municipio u otro. Yo tengo una afinidad de ver Concejos en otros municipios y están con el mismo problema. Es lamentable, pero el sistema engorroso de contratación pública establece una cantidad de limitaciones, más que los plazos, son de papelería, boletas de garantía y, sobre todo, malos pagadores o lentos pagadores, que de alguna forma entorpecen a otras empresas que quisieran contratar con nosotros. Entonces, hay una limitación importante para ellos. Entonces, yo sé que nuestro municipio, me consta que muchos hacen los esfuerzos por invitar más proveedores, justamente, para evitarse estos cuestionamientos por parte de algunos Concejos, pero no se puede hacer. Así que más que plazos, es un tema de procedimientos legales, de trabas que establece el mundo público frente a los privados, que lo que buscan, rápidamente, es entregar un servicio, que les paguen rápidamente para pagar a los trabajadores, a los costos fijos de sus empresas y eso, lamentablemente, con los municipios, con el Estado, no sucede habitualmente.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal Arellano

Directora

La señora Cerda: y para complementar lo que dice el Concejal Arellano, las especificaciones técnicas están en el Portal y los proveedores para esta licitación tuvieron 30 días para analizar, ver si es que podían o no podían contactar, porque en el fondo, como productora yo me imagino, me llega la alerta: oye en Lo Barnechea está esta actividad. Entonces, empiezan a ver cuáles son sus proveedores, porque no necesariamente uno tiene que tener mil sillas, graderías, qué sé yo. Entonces, contacta a diferentes proveedores de las graderías, de las sillas, del audio, de las pantallas, etc. y ver qué capacidad tiene, como decía el Concejal, económica, de las boletas de garantía, pero las productoras tienen un mes para poder prepararse para esta licitación y postular. Entonces, no es algo que se haga en 24 horas y que; ah, yo no la vi. No, está arriba del Portal 30 días.

El presidente señor Daly: queda claro, Directora

Muchas gracias

Si no hay más comentarios, en votación, entonces:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: yo me voy a abstener, presidente, por los argumentos que he esgrimido en mi presentación.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Madrid

El señor Madrid: yo voy a aprobar el Punto, presidente, tomando los compromisos que se tomaron acá respecto a esta fecha y a la fecha también del Dieciocho. Apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid.

El presidente señor Daly: yo también voy a aprobar el Punto.

Se aprueba el Punto, ¿cierto?

La señora Barra: no, desgraciadamente, quería hacerlo presente. Dada la normativa que exige la Ley Orgánica, tratándose de un contrato a concesión superior a UTM500, aquí no basta la mayoría absoluta de los Concejales presentes, sino que del Concejo. Por lo tanto, si el Concejo se integra por ocho, en este minuto, por la ausencia de dos Concejales, más la del Alcalde, requeriríamos seis votos, de manera que si no están, no se aprueba.

El señor Errázuriz: ¿puedo modificar mi votación?

La señora Barra: Ud. está en su derecho, Concejal.

El presidente señor Daly: perfecto, Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: voy a aprobar y, obviamente, considerando todo lo que eso implica, pero voy a aprobar el Punto, Directora y también le voy a pedir que, por favor, los compromisos que se solicitaron y que vamos a tener para los próximos eventos, sean con una anterioridad prudente para que cada una de las empresas pueda postular de manera lo más transparente posible.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Se aprueba el Punto, entonces

Por lo tanto, se adjudica la licitación pública "Producción técnica para eventos de fin de año 2022", a las Empresas, para las Líneas y por los montos y plazos señalados.

ACUERDO N° 6768

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y contratar, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Producción técnica para eventos de fin de año 2022", ID 2735-186-LR22 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con las siguientes Empresas, para las Líneas y por los montos y plazos que a continuación se señalan:

Líneas Nos. 1 y 3: con la UTP conformada por los Oferentes "SOCIEDAD EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L.", RUT N° 76.088.039-6; y "PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LTDA.", RUT N° 76.336.789-4, por un monto para la Línea N° 1 de \$ 165.984.770 (concierto de películas) y de \$ 179.985.477 para la Línea 3 (concierto de Navidad y Misa del Gallo), ambos montos con impuestos incluidos;

Línea N° 2: con la Empresa "SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA", RUT N° 76.103.729.3, por un monto de \$ 129.591.000 (Navidad Estadio Municipal y decoración de Navidad), impuestos incluidos.

Todas ellas por ser las ofertas más convenientes y ajustarse a los intereses municipales.

El presidente señor Daly: Punto N° 7 de Concejo:

SOLICITA APROBACIÓN PARA REALIZAR AJUSTE AL ACTIVO FIJO, CONSIDERANDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DE LOS OFICIOS CGR N° E12203 SOBRE AJUSTE 1ª ADOPCIÓN Y N°101166 SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES, QUE COMPLEMENTA INSTRUCCIONES A LAS MUNICIPALIDADES PARA EL EJERCICIO CONTABLE AÑO 2021. EN ESTE CASO EN PARTICULAR, CORRESPONDE LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVDA. LAS CONDES N° 14.891, ROL N°2800-22 Y POSTERIOR ENTREGA PARCIAL DE LAS EDIFICACIONES Y TERRENO EN COMODATO, PARA LO CUAL SE REQUIERE RECONOCER LA VALORIZACIÓN DEL INMUEBLE, CONFORME A LA NUEVA NORMATIVA, LO QUE GENERA UN INCREMENTO PATRIMONIAL DE \$ 15.418.917.033.

El presidente señor Daly: tenemos aquí al Director de la DAF, don Omar Oyarzún.

El señor Oyarzún: señor presidente, muy buenos días; señores Concejales, muy buenos días.

Efectivamente, tal cual Ud. lo señala, traemos a su consideración la necesidad de que nos autoricen un ajuste a los registros contables que se manejan en la contabilidad de la municipalidad, toda vez que, a propósito de que el país se incorporó a las normas internacionales de la contabilidad del sector público, se debe registrar el inmueble que se adquirió. Corría el año 1995, en que la municipalidad determinó comprar, a través de leasing, la propiedad denominada ex Edificio Consistorial, en Avda. Las Condes 14.891 y que en la contabilidad nuestra estaba registrada al valor de la última cuota, tal cual lo señala el leasing. El leasing fue tomado por 239 cuotas, más una cuota adicional que le permitía al municipio hacerse cargo, como propietario de dicho inmueble. Siendo así las cosas, entonces esa última cuota fue la que se registró como valor del inmueble que está hoy día siendo objeto de revisión, producto de esta incorporación a las normas internacionales del sector público y hay que reconocer el inmueble ya no al valor de la última cuota, sino que al valor total de todas las cuotas que se comprometieron y se pagaron, para los efectos de poder determinar, efectivamente, un valor que fuese significativo y pueda ser comparable bajo las normas internacionales con cualquier otra propiedad de cualquier otro país. Siendo así las cosas, estamos ante Uds. solicitando la autorización para poder incorporar estos mayores saldos al patrimonio, producto de esta revalorización del inmueble denominado ex Edificio Consistorial, lo que nos permite un incremento en el patrimonio de la municipalidad, tal cual Ud. lo señalaba, señor presidente, de \$ 15.418.917.033. Ése es el primer Punto que les traigo a consideración.

El presidente señor Daly: muchas gracias, don Omar

Tuvimos reunión el día lunes para tratar este tema en profundidad. Tuvimos Comisión de Hacienda y pudimos ver esto.

Así que si algún Concejal quisiera tomar la palabra, estamos aquí también con el presidente de la Comisión de Hacienda. No sé si quiere comentar algo al respecto.

El señor Errázuriz: gracias, presidente

Comentar que este ajuste va en la línea de la modernización de lo que está haciendo la municipalidad actualmente. Yo creo que es muy necesario, porque, efectivamente, lo que viene a hacer ahora es, la palabra puede transparentar, pero más que

transparentar es llevar a la realidad el valor actual de este Activo, porque estaba activado con el valor de la última cuota. Es como si, por ejemplo, para que la gente entienda, uno comprara un vehículo en cuotas y no sé, si el auto costaba diez millones de pesos y cada cuota me costaba 250 mil pesos, era como si después me lo fueran a comprar o yo lo tuviera que vender en 250 mil pesos, después de haber pagado todas las cuotas y sabemos que el valor del auto no era ése, sino que era mucho mayor. Entonces, actualmente es eso, es ordenar un poco la casa y eso es lo que estamos haciendo. El Alcalde yo creo que está haciendo una buena labor ahí, en términos financieros, eso se ha notado y, básicamente es eso, es activar al valor que realmente corresponde a este Edificio. Así que yo creo que ésa es la mejor forma de transparentar el valor de los activos que tiene la municipalidad.

El presidente señor Daly: muy claro

Le doy la palabra si es que algo quisiera agregar, Concejal Comber

El señor Comber: solamente confirmar, presidente y Director, porque esto no tiene costo inmediato. O sea, se presenta como un Punto que no tiene costo. ¿Va a tener algún tipo de costo asociado en el futuro aumentar el patrimonio?, ¿tiene algún efecto positivo o negativo o es solamente un tema de aclaración de monto?

El señor Oyarzún: es sólo un tema de aclaración de la información que se presenta después en los estados financieros, para los efectos de poder determinar el patrimonio que tiene la municipalidad en forma real y no tal cual lo decía muy bien el Concejal Errázuriz, que actualmente no reflejan la realidad de nuestro patrimonio. Eso es lo que estamos ajustando.

El señor Comber: bien me parece

Muchas gracias

El presidente señor Daly: queda clara la explicación.

Si no hubiese más consultas, en votación, entonces:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Errázuriz.

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: yo también voy a aprobar el Punto.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la realización de ajuste al Activo Fijo, por instrucción de la Contraloría General de la República mediante oficios CGR N° E12203, sobre Ajuste 1ª adopción; y N°101166, sobre corrección de errores, que complementa instrucciones a las municipalidades para el ejercicio del año 2021.

ACUERDO N° 6769

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la realización de ajuste al Activo Fijo, por instrucción de la Contraloría General de la República mediante oficios CGR N°E12203, sobre Ajuste 1ª adopción; y N°101166, sobre corrección de errores, que complementa instrucciones a las municipalidades para el ejercicio del año 2021.

En este caso en particular, corresponde la regularización del bien inmueble ubicado en Avda. Las Condes N° 14.891, Rol N° 2800-22 y posterior entrega parcial de las edificaciones y terreno en comodato, para lo cual se requiere reconocer la valorización del inmueble, conforme a la nueva normativa.

El presidente señor Daly:: el Punto N° 8 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA REALIZAR AJUSTE AL ACTIVO FIJO, CON EL FIN DE CONCRETAR LA REGULARIZACIÓN DE BIENES DE USO Y SUS AJUSTES A LOS SALDOS CONTABLES DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN NICP-CGR CHILE-SECTOR MUNICIPAL, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 3 CGR DE 2020.

El presidente señor Daly: don Omar tiene Ud. la palabra para que nos explique.

El señor Oyarzún: gracias, señor presidente

Efectivamente, esto también se enmarca dentro de lo mismo que estamos conversando, que es una regularización a la información que se presenta en los estados financieros. Existen dos grandes temas que se relacionan con el total de lo que estamos tratando de ajustar. Lo primero, señalar y eso es lo que muestra esta lámina, es que la municipalidad tenía registrado, equivocadamente, el valor de un inmueble, que es el inmueble que se entregó en comodato al Cuerpo de Bomberos, para los efectos de tener sus instalaciones. Ese inmueble, como se señala aquí en el lado izquierdo de la ficha, estaba valorizado en 108.576 millones de pesos y fracción y, producto de algunas revisiones que hicieron algunas Unidades Municipales, nos llamó la atención este tremendo valor. Hicimos las consultas al Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Impuestos Internos, después de un análisis respecto del terreno, la edificación del inmueble, determinó que, efectivamente, se habían equivocado, le sumaron un par de ceros más pareciera y, efectivamente, el edificio está tasado por el Servicio de Impuestos Internos ya no en 109.370 millones de pesos, sino que en 2.498 millones de pesos. Es decir, algo así como 107 mil millones de pesos menos. Esto es lo que justifica gran parte del monto que debemos ajustar. Lo otro que debemos ajustar es que la municipalidad, lamentablemente, por desconocimiento o por falta de acuciosidad, la verdad es que no sabría bien establecer por qué razón, todos los inmuebles de la municipalidad estaban asociados al patrimonio municipal y no en las áreas donde corresponde que sean activados cada uno de estos recintos. Me estoy refiriendo a que tanto los colegios como los establecimientos de Salud, estaba todo registrado en la información financiera del Presupuesto del Área Municipal. Y lo que estamos haciendo, como segundo gran ajuste a estos saldos, es que estamos trasladando aquellos inmuebles que estaban registrados en la municipalidad a sus respectivas Áreas, tanto en Educación como en Salud y es así que, en términos generales, estamos trasladando patrimonio al Presupuesto de Educación por más de 7 mil

millones de pesos; y al patrimonio del Área de Salud, en más de 2 mil millones de pesos. Esto es un trabajo enorme, enorme, enorme, de casi dos años de trabajo, porque esta situación empieza con la toma de inventario de cada uno de los inmuebles donde la municipalidad tiene sus propiedades. En algunas ocasiones, incluso se tuvo que tomar el inventario más de una vez respecto de algunas instalaciones, producto de errores o formas ineficientes de registrar los bienes municipales. Pero, en definitiva, lo importante de todo esto es que esta lámina, donde dice totales, nos muestra la situación que estamos planteándoles a Uds. la autorización para realizar el ajuste. Este ajuste ya ha sido conversado extraoficialmente con la Contraloría General de la República y una vez que Uds., al igual que el Punto anterior, nos den el beneplácito para hacer este ajuste, debemos Oficiar a la Contraloría formalmente, para hacerle llegar este ajuste y que nos puedan dar las autorizaciones correspondientes, pero para eso, previamente, nos exige la Contraloría que pasemos por el Concejo, para que ellos sepan que el Concejo no solamente ha tomado conocimiento de esta situación, sino que, además, ha dado su beneplácito para hacer el ajuste correspondiente. Tal vez señalar a modo de explicación, estamos hablando de la parte de abajo de la diapositiva, la segunda tabla, que nosotros teníamos saldos iniciales al 01 de enero del año 2022, por 183.836 millones de pesos y fracción y lo que se propone después de esta larga perorata, es que se ajusten, producto de lo que ya hemos señalado, entre otras cosas, la rebaja, producto de la retasación del inmueble donde están los Bomberos y debiéramos quedar, en términos globales, es decir, sumando las tres Áreas: Salud, Educación y Municipalidad; en un patrimonio de 69.182 millones de pesos y fracción, con lo cual estaríamos registrando, adecuadamente, la información referente al patrimonio de la municipalidad, lo que nos permite sanear gran parte de las observaciones a los estados financieros, que en alguna oportunidad nos hizo la Contraloría General de la República que debíamos regularizar. En esta situación están todas las municipalidades del país. Se entiende que esto, el día 31 de diciembre de este año debiera quedar absolutamente resuelto en todas las municipalidades del país. Sin embargo, hay situaciones en que otras municipalidades no van a lograr obtener esta situación de tener registrado adecuadamente el patrimonio de la municipalidad. Nosotros con esta aprobación que les estamos solicitando, estaríamos en condiciones de presentar estados financieros adecuados, con información fidedigna, real y chequeable, situación que, lamentablemente en los informes financieros anteriores no era del todo real, toda vez que la información no era completa y no estaba bien distribuida en las tres Áreas: Municipal, Educación y Salud.

Eso es, señor presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias, Director

Don Benjamín tenía la palabra

El señor Errázuriz: muchas gracias

Solamente preguntarle si con estos cambios la municipalidad ya quedó dos punto cero; no vamos a tener ninguna yaya más, digamos.

El señor Oyarzún: señor Concejal, sí, efectivamente, nosotros quedamos en muy buenas condiciones, en muy buen pie. No me atrevo a decirle que no voy a volver por estos lados con un nuevo ajuste, porque, voy a inventar, imaginemos que aparezca una propiedad que nadie sabía que la municipalidad tenía. Hicimos todas las averiguaciones, estuvimos en el Conservador de Bienes Raíces, preguntamos por el RUT de la municipalidad, etc., etc., pero yo siempre digo el diablo a veces mete la cola y pasa alguna cosa extraña; pero si no pasara nada extraño, esto es el patrimonio de la municipalidad.

El señor Errázuriz: perfecto ¿y con respecto al error que tuvo el Servicio de Impuestos Internos en la tasación de la propiedad donde está la Compañía de Bomberos?. Eso se entiende y yo creo que a todos los vecinos les queda la claridad absoluta. Yo creo que, básicamente, hay que también reforzar el hecho que, al ser una propiedad heredada de Las Condes, así entiendo, el procedimiento es tomar el valor de tasación y por eso que habíamos tomado el servicio.

El señor Oyarzún: efectivamente. Lo primero es el valor de compra del bien y tal cual Ud. lo señala, en este caso, que es un bien entregado por la Municipalidad de Las Condes cuando se dividió en las tres comunas; Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea; entonces, esta propiedad fue entregada a título gratuito y, por lo tanto, nosotros recurrimos a la segunda instancia que es la valorización que le tiene el Servicio de Impuestos Internos.

El señor Errázuriz: y por eso que nosotros miramos ahí y que fue el que causó este error.

El señor Oyarzún: efectivamente

El señor Errázuriz: ya, está muy claro. Y la última duda es que los activos que son del patrimonio de Educación, lo único que hicimos fue modificar el detalle de estos activos; una reclasificación.

El señor Oyarzún: efectivamente. Ahí está el grueso, no es el todo, si yo sumo todo lo que estamos informando, no me dan los números que les estoy señalando acá abajo, pero por qué no me dan los números, porque, además, tuve que incorporar en cada

una de las Áreas: municipal, educación y salud; todos los bienes de uso que dicen relación con los valores adquiridos mayores de UTM 3, para los efectos de registrarlos en el Inventario. Me estoy refiriendo a equipos computacionales, sillas, mesas, cualquier cosa que tenga un valor de compra de más de UTM 3, debe ser registrado y eso también forma parte del ajuste que estamos proponiendo.

El señor Errázuriz: ahora se entiende porqué Ud. decía que le había llevado tanto tiempo realizarlo.

El señor Oyarzún: efectivamente, eso es.

El señor Errázuriz: muchísimas gracias

El presidente señor Daly: muchas gracias

Si no hubiese más comentarios, en votación, entonces:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Guilloff.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: de acuerdo con el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid.

El presidente señor Daly: yo también apruebo el Punto.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la realización de ajuste al Activo Fijo, con el fin de concretar la regularización de bienes de uso y sus ajustes a los saldos contables de las Áreas Municipal, Salud y Educación.

ACUERDO N° 6770

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la realización de ajuste al Activo Fijo, con el fin de concretar la regularización de bienes de uso y sus ajustes a los saldos contables de las Áreas Municipal, Salud y Educación, en virtud de lo dispuesto en la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICP-CGR Chile-Sector Municipal, contenido en la Resolución N° 3 CGR de 2020.

El presidente señor Daly: el Punto 9 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD GASTRONOMÍA TRAPENSES SpA, RUT N° 77.454.882-0, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "GASTRONOMÍA TRAPENSES", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍAS Ca) RESTAURANTE DIURNO Y Cb) RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. JOSÉ ALCALDE DÉLANO N°10.533, LOCAL 1040.

El presidente señor Daly: esta patente la tratamos en Comisión de Alcoholes, citada para este efecto el día lunes, la revisamos y no hay Informe favorable de la Junta de Vecinos, tampoco se exigía Informe de Carabineros. Así que no habría observaciones de parte de la Comisión para aprobar esta patente.

Don Omar

El señor Oyarzún: gracias, señor presidente

Ésta es una patente de alcoholes que se solicita sobre la base de haber obtenido esta Sociedad, una patente comercial provisoria, entregada el día 29 de septiembre del presente. La Junta de Vecinos no tiene objeciones respecto del otorgamiento de esta patente, toda vez que estamos hablando del Mall Vivo donde se emplaza el local que se está solicitando el otorgamiento de las patentes de alcoholes y tal vez señalar que la patente comercial provisoria que tienen, es producto de que el Informe de Uso de Suelo de la Dirección de Obras establece que debe regularizar el contribuyente la unión de dos locales, el local 1036 y el local 1040, de tal manera que este gran local debe cumplir con los requisitos de la Dirección de Obras para que se pueda entregar una patente definitiva en este sentido.

Eso es, señor presidente

El señor Arellano: además, tengo entendido que en ese local ya operaba uno anterior que tenía patente de alcohol, que era el Dominó.

El señor Oyarzún: el Dominó Pizza, sí, efectivamente.

El señor Arellano: no, más que pizza, hot-dog. Sí, pues, los Dominó son lo mejor que hay. Yo soy un vivo de ese local, con ají verde.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal; muchas gracias, don Omar.

Si no hubiese comentarios:

Concejal Comber

El señor Comber: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Guilloff

La señorita Guilloff: yo me voy a abstener en este caso, presidente, porque conozco al representante legal del local.

El presidente señor Daly: perfecto, Concejal Guilloff.

Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: voy a aprobar la patente, presidente.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal.

Concejal Arellano

El señor Arellano: apruebo de todas maneras.

El presidente señor Daly: ¿con mucho ímpetu aprueba?

El señor Arellano: no tanto, porque no es el Dominó. Yo soy un Vivo también, pero siempre soy promotor de los emprendimientos de todos los vecinos o de gente que quiera invertir en la comuna. Así que apruebo por ellos.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal Arellano.

Concejal Madrid

El señor Madrid: apruebo la patente, presidente.

El presidente señor Daly: yo también apruebo la patente.

Por lo tanto, se otorgan, con abstención de la Concejal Paulette Guilloff Hes, las patentes de alcoholes solicitadas por la Sociedad Gastronomía Trapenses SpA.

ACUERDO N° 6771

Otorgar, con abstención de la Concejal Paulette Guilloff Hes, las patentes de alcoholes Categorías Ca) Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. José Alcalde Délano N°10.533, Local 1040, solicitadas por la Sociedad Gastronomía Trapenses SpA, RUT N° 77.454.682-0.

El presidente señor Daly: vamos a pasar al Punto N° 10:

VARIOS

El presidente señor Daly: voy a pasar a leer alguna información de parte de la Administración Municipal.

Dice lo siguiente: Lo Barnechea Servicios hace una invitación a los vecinos a la Caminata del Adulto Mayor este sábado 19 de noviembre. El lugar de salida va a ser el Gimnasio Municipal, desde las 08:30 de la mañana y llegada a las 11:00 horas al Parque Las Rosas. Pueden inscribirse en Dideco.

Tendremos Campeonato y cumpleaños del Skatepark en Raúl Labbé. Eso va a ser este viernes 18 de noviembre. Vamos a celebrar el cumpleaños de este Skatepark desde las 17 hasta las 20 horas.

Como tercer punto, tenemos un trekking a Yerba Loca este domingo 20 de noviembre, a las 8 horas. Va a haber una temática que será de plantas e insectos.

Número 4: dado el éxito y la solicitud de muchos vecinos, este sábado 19 de noviembre haremos una nueva y última Jornada de Cambiatón de Láminas del Álbum del Mundial en el Gimnasio Municipal, desde las 11 hasta las 13:30 horas. Ésta es la tercera vez que se realiza este Cambiatón, que, efectivamente, ha sido un éxito por parte de nuestros vecinos con la fiebre mundialera. Sin embargo, yo quería mencionar que también he recibido, por parte de la AFADIS, la Asociación de Familiares con Discapacidad, sus reparos respecto de esto, porque es la tercera vez que se realiza en el recinto que la AFADIS tiene los sábados para realizar el deporte inclusivo, que se realiza todos los sábados en el Gimnasio Municipal y que se está teniendo que cambiar a otra salita, donde los niños tienen capacidades o características que hacen que el lugar que se les está prestando para hacer la actividad, no sea óptimo, dadas las características de cada uno de estos jóvenes. Entonces, quería pedir que, si se vuelve a hacer esto en una cuarta oportunidad, se busque, ojalá, otro lugar, para no tener que seguir interrumpiendo lo que ya está establecido por parte de la AFADIS.

Eso con respecto a Lo Barnechea Servicios

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Lo Barnechea Servicios, analizar la posibilidad de reubicar la realización de la actividad denominada "Cambiatón", a solicitud de la Asociación de Familias para la ayuda a las personas con discapacidad, por cuanto ésta estaría afectando el normal desarrollo de sus actividades en el lugar actual.

El presidente señor Daly: en Dideco se abre la postulación a juguetes de Navidad, en la Web Municipal a través de su Territorial, o en Dideco, aún disponible para que postulen niños y niñas entre 0 y 10 años y con discapacidad 12 años. Se cierra la postulación el día 01 de diciembre.

Y tenemos una Feria Laboral Online del 14 al 20 de noviembre, que se realizará a través de la Página Web de la municipalidad.

En el ámbito de Salud, podemos confirmar el exitoso término de la Campaña de Prevención de Cáncer de Mamas, que tuvo por objetivo la detección precoz de este cáncer. Esta Campaña se realizó desde el 20 de octubre hasta el 11 de noviembre, siendo muy exitosa. Esto se realizó en el estacionamiento de Dideco, se agendaron 473 mujeres de la comuna inscritas en el CESFAM y se realizaron en total 398 mamografías; es un número importante el servicio que se le pudo entregar a nuestras vecinas.

El Plan Anual de Mamografía continúa hasta diciembre de 2022 en el Centro.

Y en la DIMAO, este sábado 19 de noviembre tenemos la Feria de Mascotas, en el Parque de Las Rosas, los peludos de la casa estarán de fiesta y serán el centro de atención desde el mediodía, de las 11 a.m. hasta las 19 horas. Para ellos tendremos implantación de micro chips, vacunación, desparasitación, talleres, pinta caritas, a diario carrusel y muchas actividades en un programa para la familia, incluyendo, por supuesto a las mascotas.

Y por último, el día martes la municipalidad realizó acciones necesarias para llevar a cabo la demolición de las construcciones declaradas inhábiles, construidas sin permiso municipal, emplazadas en terrenos correspondientes a cerro isla, ubicado en Avda. Raúl Labbé 14.700, lote 6. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 921, de 13 de septiembre de 2022 y cabe mencionar que dichas construcciones, además de no tener los permisos de obra necesarios, carecían de las condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y dotación regular de servicios: agua potable y alcantarillado. Previo a llevar a cabo los trabajos de demolición, se realizó una intervención integral de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el equipo municipal, de manera de dar a conocer los subsidios de arriendo y mudanza que se pudieron poner a disposición de aquellas familias que estaban ocupando el terreno de manera ilegal. El proceso se realizó con el apoyo de Carabineros, Seguridad Municipal, desarrollándose con mucha tranquilidad. Los vecinos contaron con apoyo especializado de asistentes sociales y equipos municipales, para proceder al desarme y al orden de los enseres. Fue ayer, efectivamente; qué rápido pasa el tiempo.

Esos serían los Varios por parte de la Administración Municipal

Le voy a dar la palabra al Concejal Comber ahora, para que también nos exponga sus Varios.

El señor Comber: muchas gracias, presidente

Efectivamente, esta acción que realizó la municipalidad con mucha delicadeza, a pesar de lo duro que es cualquier situación parecida a lo que estaba informando Ud., me parece que, revisados los antecedentes, se realizó con todo el apego a lo reglamentario y también, incluso, lo humanamente posible transmitir, en el apoyo. Ahí, Dideco, creo que ha realizado su pega en esta difícil tarea y esto creo que es importante transmitirlo también, en una comuna donde tenemos varios de estos casos, otras tomas que están en situación de precariedad habitacional, que hay necesidad, pero también están en una situación en la cual no es posible regularizar su vivienda donde están viviendo. O sea, es imposible que en el largo plazo sigan quedando ahí. Yo creo que es importante dar el mensaje que la situación de las tomas no se puede extender indefinidamente. Si es que hoy día están ahí, es obviamente por una necesidad también de hacer una gestión social respecto a cada uno de los casos, pero no por una permisividad de que eso quede indefinidamente, porque, como les digo, están en una situación de riesgo cuando las viviendas están en un borde de río, por ejemplo. Es histórico el caso de la inundación en el borde del Mapocho, o en una quebrada, que los riesgos de incendio aumentan muchísimo, o desprendimiento también de masa. Entonces, yo quiero transmitir también, con la mayor responsabilidad posible, que a mí me compete como Concejal, de estar supervisando estos casos, pero también transmitir a los vecinos la necesidad de que tomen también la situación y atendiendo también la necesidad habitacional que cada una de las familias que está ahí tiene, pero también la necesidad de regularizar en el caso cuando una vivienda no puede permanecer por una situación de riesgo, incluso, para la misma familia que ahí se asienta. Eso es importante transmitirlo. Yo no quería tampoco dejar de decirlo, creo que es importante mencionarlo y hacer hincapié en la necesidad de avanzar hacia una dignidad habitacional, pero tampoco exponiendo al riesgo, ni a las personas que viven en esta situación de toma, ni tampoco a los vecinos.

Diciendo eso, presidente, solamente informar nuevamente a los vecinos que nos están escuchando y también recalcar y pedir al equipo municipal el último empujón comunicacional respecto a la Audiencia Pública que tendremos hoy día, a las 12 respecto a la Modificación del Plan Regulador en el sector Nido de Águilas, para el desarrollo del proyecto habitacional. Son 500 viviendas enfocadas en viviendas de interés público, viviendas para vecinos de Lo Barnechea y como un vecino de aquí, un dirigente habitacional, que estuvieron presentes en la Audiencia anterior. Solamente son vecinos que hoy día buscan cruzar la calle al otro lado. Hoy día muchos son vecinos del Cerro 18. Este proyecto queda muy cerca, al otro lado de la calle en Nido de Águilas. Este proyecto es una aspiración de 20 años, de un trabajo largo, muy largo, de al menos dos Comités de Vivienda de aquí de la comuna. Entonces, hoy día queremos tener esta nueva Audiencia, vamos a empezar a las 12 y la idea es que puedan expresar todas las opiniones, pero también siempre teniendo el foco que necesitamos avanzar en esto y de la mejor manera.

Los dejamos a todos muy invitados

Muchísimas gracias, presidente

El presidente señor Daly: gracias a Ud., Concejal

Se tomó apuntes de sus Varios

Le vamos a dar la palabra ahora a la Concejal Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: muchas gracias, presidente

Bueno, en primer lugar no puedo no comenzar felicitando a todos los vecinos que participaron en el Musical In the Heights, que estuvo, realmente, increíble. Esto es una demostración de que, sin duda, tenemos muchísimo talento en la comuna y me siento feliz de que, como municipalidad, se entreguen las instancias para potenciarlo.

Agradecer, obviamente, también a todos quienes hicieron esto posible, especialmente, a la Corporación Cultural. Espero que todos hayan disfrutado del Musical tanto como yo y que podamos seguir descubriendo más talentos barnecheinos.

En segundo lugar, presidente, quisiera comentar que el día 06 de octubre, en el Concejo 1128, hice una recomendación con respecto a los autos mal estacionados en la calle Rubén Barrales, producto de la cantidad de talleres mecánicos ubicados ahí, a lo que se me respondió en el Memo 082 de 26 de octubre, que la Dirección de Seguridad Pública continúa realizando fiscalizaciones y rondas para controlar dicha problemática. Sin embargo, comunicándome con los vecinos recientemente, me han comentado que la situación no ha cambiado en absoluto, ya que muchas veces, incluso, tapan las entradas de sus casas o Pasajes. Es importante mencionar que en gran parte de la calle está indicado que no se puede estacionar. Por esto, me gustaría reiterar la solicitud, ya que nuestros vecinos, de algún modo, se han sentido un poco abandonados.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad incrementar, en forma enérgica, la fiscalización en calle Rubén Barrales, solicitada mediante recomendación formulada en la Sesión Ordinaria N° 1128 del Concejo Municipal, de fecha 06 de octubre de 2022, dado que continúan las quejas de los vecinos por el incremento de autos mal estacionados en dicha vía, producto de la gran cantidad de talleres de reparación de vehículos existente en el lugar.

La señorita Guiloff: y como tercer punto, un pequeño recordatorio, que es invitar a los vecinos a participar en la Séptima Caminata del Adulto Mayor, que ya lo mencionó el presidente y, al mismo tiempo, a participar en la Feria de Mascotas que se realizará el sábado en el Parque Las Rosas desde las 11 de la mañana hasta las 7 de la tarde, donde habrá productos para mascotas, adopciones, talleres para niños, exhibiciones caninas e implantación de microchips, vacunación y desparasitación.

Eso, presidente

Muchísimas gracias

El presidente señor Daly: gracias a Ud., Concejal Guiloff

Están anotados sus Varios

Vamos a seguir con el Concejal Errázuriz

Tiene la palabra

El señor Errázuriz: gracias, presidente. No traigo Varios a la Sesión de hoy.

Muchas gracias

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Errázuriz

Concejal Arellano tiene la palabra

El señor Arellano: muchas gracias, presidente

Solamente dos cosas rápidas.

Quería, en primer lugar, solicitar la posibilidad de tener un Informe sobre cómo se ha desarrollado la Prueba SIMCE en nuestra comuna. Por distintas razones hemos recibido noticias que no tiene una buena implementación a nivel del país. Me encantaría saber cómo ha estado ese proceso en la comuna.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Educación informar acerca del proceso de implementación de la Prueba SIMCE en la comuna.

El señor Arellano: y lo segundo, quería solicitar también, aprovechando que está el Director de Salud acá, o ya se fue. Aprobamos y se fue. Listo, como se dice: comida hecha, amistad deshecha. No, quería si podríamos reevaluar, yo sé que eso significa un esfuerzo de recursos, pero la apertura de nuestro vacunatorio, quizás con menos gente, quizás con menos módulos, menos personas trabajando, pero los días sábados. Varios vecinos me han manifestado que, durante la semana, por los horarios, se les hace más difícil poder asistir a los vacunatorios. Hemos visto que el COVID no es un virus que nos haya dejado abandonados, sino que está muy presente y los índices de positividad han aumentado de manera preocupante en los últimos días, por lo que ver la posibilidad de si podemos extender, insisto, quizás con menos personas vacunando, para que el costo no sea tan alto, ver la posibilidad de poder abrir, nuevamente, los días sábados.

Eso, presidente

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Salud estudiar la factibilidad de generar la apertura del Vacunatorio los días sábados, con menos personal, con el fin de reducir los costos al municipio.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Arellano

Ud. pidió una información, no sé si se puede conectar, quizás al final, al señor Muñoz. Perfecto, que nos haga llegar la respuesta después.

Entonces, gracias, Concejal Arellano

Concejal Madrid, tiene Ud. la palabra

El señor Madrid: gracias, presidente

Como primer punto, me escribió un vecino de La Ermita, que me solicita que la Rotonda Emaús Oriente, a la altura aproximada del 273, está demasiado oscuro el sector y que han pedido hace bastante tiempo la instalación de un foco de luz, por lo cual, me gustaría solicitar se vea la posibilidad de instalar algún foco en este sector, para que, efectivamente, quede más seguro para los vecinos y vecinas.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, impartir instrucciones en orden a instalar un foco de luz en la Rotonda Emaús Oriente, a la altura del N° 273, dada la escasez lumínica existente en la zona.

El señor Madrid: como segundo punto, frente al Jardín de La Ermita, donde está emplazada la Plaza Dura, me informan los vecinos que se realizaron algunos trabajos. Sin embargo, me comentan que quedaron varios escombros y que, incluso, quedaron algunos neumáticos en el sector. Por lo tanto, quiero solicitar se vaya a retirar estos escombros, para que no se produzcan mayores problemas de insalubridad.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato gestionar la limpieza de escombros frente al Jardín de La Ermita, sector de la Plaza Dura, generada por trabajos realizados en el lugar, a fin de evitar problemas de insalubridad.

El señor Madrid: como tercer punto, me informan de una plaga de garrapatas en una vivienda de La Ermita, la dirección exacta, por supuesto la voy a dar posterior al Concejo, por lo cual solicito se vaya a hacer una fumigación de esta vivienda y, en lo posible, de las viviendas colindantes, para prevenir que esto se siga expandiendo aún más.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato impartir instrucciones en orden a proceder a la fumigación contra garrapatas, en Pasaje Paseo Ermita Nº 13.477 y en las viviendas colindantes, con el objeto de evitar la propagación de dicha plaga en el sector.

El señor Madrid: y como último punto, en febrero de este año solicité al municipio se hiciera alguna Campaña comunicacional respecto al cuidado de los vecinos con los grifos. Se me respondió, en esa oportunidad, que efectivamente se iba a hacer algo para generar conciencia en los vecinos, ya que, como hemos visto, con los incendios, su uso para los bomberos se vuelve realmente crucial. Por lo tanto y considerando que ya estamos en temporada en la que hace ya bastante calor, me gustaría pedirle, ojalá, la máxima celeridad posible para que el municipio genere alguna estrategia comunicacional para también concientizar a los vecinos que cuiden los grifos, porque en esta temporada se vuelven realmente cruciales para apagar los incendios y para que no se sigan expandiendo más todavía.

Esos serían mis Varios, presidente

Muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda al Departamento de Comunicaciones, insistir con mayor énfasis en la estrategia comunicacional solicitada en el mes de febrero, tendiente a lograr la concientización de los vecinos en el cuidado y conservación de los grifos en la comuna.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid.

Están anotados sus puntos.

-

Ya están expresados los Varios de los Concejales.

Tenemos presente aquí al vecino Miguel Farías, lo conocemos hace un buen tiempo ya.

Quería mencionarle, antes de darle la palabra, Miguel, que hay un procedimiento para pedir la palabra por parte de los vecinos, que son bienvenidos al Concejo Municipal todos los jueves. El procedimiento es a través de la vía Web. Pueden mandar un mail a contacto@lobarnechea.cl, o venir a pedirlo presencialmente también. Esto para poder tener un orden en el Concejo Municipal. De hecho, hoy día nos quedó fuera una señora, que no pudo venir, porque ella no tenía hora, Ud. sí pudo entrar, pero yo no tenía la información y pensé que Ud. había hecho el procedimiento correctamente. Luego me enteré que no, pero ya le comprometí a Ud. la palabra, pero ésta va a ser la última vez que lo hacemos de esta manera.

Así que le doy la palabra, don Miguel

El señor Farías: buenos días, Concejo.

Le agradezco que me haya dado este cupo. Mi ignorancia sobre el proceso, pensé que el Concejo era público y, por lo tanto, uno no necesitaba inscribirse.

El presidente señor Daly: es público, pero no para darle la palabra.

El señor Farías: mi supuesto fue malo.

Me quiero presentar, soy Miguel Farías, soy vecino de esta comuna, de la Villa Nebraska, que está ubicada en el pueblo, porque me parece que algunos no la ubican; por lo menos, no los he visto ahí.

Voy a tocar dos temas. El año pasado, en la Campaña de votos para candidatos a Concejales y Alcalde, me reuní con varios de Uds. e incluso con el Alcalde. Los hice recorrer mi Villa. Contarles que esa Villa tiene 57 años y que hace más de 20 años que estamos tratando de pavimentar los Pasajes. Es la única Villa que tiene Pasajes con tierra. Como comprenderán, una Villa de 57 años, hoy día la mayor cantidad de sus fundadores son personas de tercera edad, con problemas de salud y también para trasladarse y la dificultad que tienen en Pasajes de tierra, sobre todo en invierno, por el barro, las piedras. Bueno, en esa oportunidad el

Alcalde se comprometió, con el señor Comber también recorrimos la Villa, el presidente también la conoce, también lo conversamos y se comprometieron a ayudarnos a pavimentar esos Pasajes. Bueno, eso empezó a concretarse en febrero de este año y por intermedio de la señora Carolina Rocha, nos informaron que teníamos que presentar un proyecto y que se iba a aprobar el presupuesto con los recursos de este año. Por lo tanto, necesitaban celeridad en el proceso, ponernos de acuerdo como vecinos del proyecto que queríamos y lo hicimos. Hicimos un trabajo que no fue fácil, son cien casas, hay que ponerse de acuerdo con cien vecinos. Se presentó el proyecto, fue la empresa a ver el proyecto e hizo el presupuesto. El presupuesto está presentado desde julio de este año y estamos a 15 de noviembre y ese presupuesto no se ha presentado y como no se ha presentado, no se ha aprobado. Hubo un compromiso del Alcalde y por eso estaba la señorita Carolina Rocha dirigiendo esto. El primer punto que nos exigieron fue que tenía que ser este mes, que fuéramos muy ágiles en ponernos de acuerdo en obtener las firmas para el proyecto. Hicimos el esfuerzo, el presupuesto está desde el mes de julio. Qué pasa, que hay un compromiso del Alcalde, hay una solicitud a nosotros como vecinos que lo hiciéramos rápido, porque necesitaban aprobar en el Presupuesto de este año. Estamos a noviembre y no se ha presentado. Entonces, mis preguntas son: 1) ¿ese compromiso, en el cual está realmente comprometida la Alcaldía, se va a llevar a efecto?; 2) entiendo que por el tiempo, noviembre, que no se ha presentado a aprobación de este Concejo, ese presupuesto no se va a llevar a cabo en la gestión 2022, ¿se hará en el Presupuesto de 2023, lo tienen contemplado en el Presupuesto, Uds. aprobaron o lo van a aprobar para el próximo año?, ¿cuál es el compromiso de los plazos?. Yo no tengo problema hoy día para caminar en la tierra, no me molesta, pero sí me da pena mi madre, que compró esa casa, hoy día ella está postrada, no pudo ver realizado su proyecto, no la podía sacar a andar en silla de ruedas, producto que no se puede, no se puede. Entonces, por qué vine, porque me parece que estas cosas hay que hacerlas más formales. Yo he tenido la mayor paciencia y a la señorita Rocha también le agradezco, porque también tiene la paciencia de contestarme, de decirme que no se ha aprobado, que no se ha presentado, pero ella ya no puede hacer nada más. Yo no estoy representando a nadie, represento a mis vecinos de al lado, cinco, seis personas que estamos interesados en que ese proyecto se lleve a cabo y que haya un compromiso y se lo estoy diciendo al señor Comber y a Ud., presidente. Uds. se comprometieron que nos iban a ayudar. Entonces yo, lo que estoy pidiendo es que haya un compromiso formal. Si es el próximo año, bien, será el próximo año, pero tiene que haber un compromiso formal de que me respondan esto se va a aprobar, se va a actuar en tal plazo. Y lo segundo, es una pregunta con respecto a....

El presidente señor Daly: muy cortito, Miguel, muy cortito, por favor.

El señor Farías: consulta, estaban hablando de la revalorización patrimonial del municipio y me nació una duda, porque se habló que hay una revalorización del patrimonio, del valor. ¿Qué pasa con la revalorización de esos bienes?, porque también, así como se revaloriza vía normativa, no vi cuál era el monto que, a ese mayor valor patrimonial, cuánto era lo que le significaba de depreciación. Por lo tanto, me parece que tienen que aclarar un poco.

Muy amables, gracias

El presidente señor Daly: muchas gracias, Miguel, por sus palabras.

Efectivamente, aquí hubo un compromiso. Le voy a dar al tiro la palabra a la Alcaldesa Subrogante. Pero ése es un compromiso que está vigente. Así como se le pidió a Ud. en su minuto que tomara contacto con la Empresa y que se pusiera en contacto con sus propios vecinos para juntar las firmas, eso está corriendo. Entiendo que el presupuesto es de 850 millones para hacer este proyecto. Ahora, la dificultad con que se ha topado el municipio es que los Pasajes de la Villa Nebraska son de carácter privado, no son bien nacional de uso público. Entonces, la municipalidad no puede intervenir directamente ahí y la figura que se tendría para hacer este proyecto es que, vía Subvención, la municipalidad le da la subvención a la Junta de Vecinos y la Junta de Vecinos contrata a una empresa constructora para que realice los trabajos y, hasta donde puedo entender, la Alcaldesa Subrogante nos va a contar, eso está caminando.

Le doy la palabra, Alcaldesa

La Alcaldesa (S) señora Chadwick: gracias, presidente

Buenos días, don Miguel, cómo está. Efectivamente, tal como indica el presidente, nosotros hemos trabajado durante todo el año en buscar una forma de poder pavimentar los Pasajes de la Villa Nebraska, junto con el equipo de Territoriales, junto con Carlos Quintana, el Director Jurídico, porque al no ser un bien nacional de uso público, no los podemos pavimentar. Solamente este año, el 07 de octubre tuvimos los tres presupuestos para poder ejecutar los pavimentos, pero el plazo de ejecución del proyecto era más de 150 días. Por lo tanto, una de las características propias de la Subvención es que el proyecto tiene que ejecutarse

totalmente dentro del año y es por eso que no lo pudimos realizar este año. Pero este proyecto está comprometido por el Alcalde y se va a desarrollar, si el Concejo lo aprueba. Pretendemos pasarlo por Concejo durante el mes de enero de este año. Pero cualquier duda, no dude en acercarse a nosotros, porque hemos trabajado mucho para poder realizarlo. Entonces, estamos aquí disponibles, se puede acercar ante cualquier duda que tenga.

Y la duda contable se la va a responder el Director

El señor Oyarzún: gracias, señora Alcaldesa.

Para los efectos de darle respuesta a su observación respecto al primer ajuste que se informó en el Concejo, la depreciación acumulada de edificaciones para estos efectos del ajuste es de 1.700 millones de pesos. Si Ud. sabe un poquito de contabilidad, los terrenos no se deprecian y, por lo tanto, lo único se muestra aquí en esta lámina, que es el ajuste contable de primera adopción, es la depreciación acumulada de la parte de la edificación.

Eso es

El presidente señor Daly: muchísimas gracias, don Omar

El señor Arellano: presidente, quería dejar en Acta un tema, que es que la próxima vez que no se respete el Reglamento, o la Ley Municipal, con respecto a la participación vecinal en el Concejo, que yo estoy lo más a favor, pero creo que hay que hacer las cosas como corresponde. La Ley se cumple y el Reglamento se cumple. Entonces, si se va a doblar el Reglamento o la Ley, como en este caso de dar la participación a un vecino, con legítimas aspiraciones, pero no en torno a lo que está establecido, que sea con acuerdo de todos los que estamos presentes en el Concejo.

Eso no más, muchas gracias

El presidente señor Daly: me parece de toda justicia lo que dice Ud., Concejal Arellano. Se recoge el Punto.

Bueno, sin haber más Puntos que tratar, se cumple el objeto de la Sesión y se levanta la Sesión.

Muchas gracias

SIENDO LAS 10:58 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

Cristián Daly
CRISTIÁN DALY DAGORRET
PRESIDENTE

Natalia Maya Cereceda
NATALIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO (S)

